



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N.º 4993

Exp. 2021-25-3-006123

Montevideo, 25 NOV. 2021

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (A.P.F.U.), comunica la realización del "XXXI Encuentro Nacional de Profesores de Física", que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de diciembre del año en curso, en la ciudad de San José de Mayo.

CONSIDERANDO: I) Que con tal motivo, solicita dar difusión y otorgar el auspicio del evento por parte de este Subsistema, así como la autorización para la inclusión del logo de la Dirección General de Secundaria en el todo el material de publicidad;

II) que asimismo, solicita la justificación de las eventuales inasistencias del viernes 10 de diciembre de los docentes que asistan al encuentro;

III) que con fecha 18 de octubre de 2021, la Inspección de Física hace saber que comparte plenamente la organización de dicho evento y aspira a que los docentes de la asignatura puedan participar del evento por tratarse de una instancia que apunta a partir de la información, a la reflexión e intercambio, a mejorar el desempeño técnico y pedagógico de los Profesores de Física, por lo que estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Auspiciar y dar difusión al "XXXI Encuentro Nacional de Profesores de Física", que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de diciembre del año en curso, en la ciudad de San José de Mayo.

2) Autorizar la inclusión del logo de la Dirección General de Educación Secundaria en todo el material de publicidad alusivo al encuentro, así como la divulgación en la página web de este Subsistema, para lo cual la Asociación deberá contactarse con la Dirección de Comunicación Social.

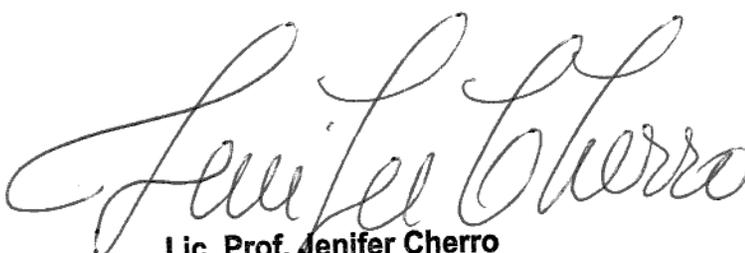
3) Justificar la inasistencia del día 10 de diciembre de los docentes que participen de dicho evento, al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, por vía de excepción y por única vez, previa acreditación de asistencia al mismo.

Publíquese en la Página Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a la Asociación de Profesores de Física del Uruguay y a la Dirección de Comunicación Social.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria